



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°0098-2018-GRA/GGR

Huaraz, 22 NOV 2018



VISTO:

El Informe N° 4324-2018-GRA/SGBBySG/ABMM, de fecha 21 de Noviembre de 2018, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, en su Artículo 191°, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 03-2018-GRA/GGR de fecha 16 de Enero del 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash, para el año fiscal 2018;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, una vez aprobada, el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificada cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva, siendo que es requisito para convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 05-2017-OSCE/CD, dispone en su numeral 7.6.1 el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una programación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultada de la determinación del valor.

Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la citada directiva señala que: Toda modificación del PAC será por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso,



mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

Que, con Informe N° 4324-2018-GRA/SGBBySG/ABMM, de fecha 21 de noviembre del 2018, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, con el propósito de incluir procedimientos de selección, con la finalidad de cumplir con las metas institucionales;

De conformidad con lo dispuesto con la Ley 30225 de la Ley Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en uso de la facultades conferidas, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 730-2015-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2018 – Versión 16, en vía de INCLUSIÓN de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración que a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales realice la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Mg. Lic. Adm. Felipe Mantilla Gonzales
 GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 1

N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	valor
1	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	SERVICIO	"RENOVACION DE TANQUE EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CALETA - CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/.319,103.60
2	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA COLEGIO LA LIBERTAD - HUARAZ - ANCASH	S/.282,957.43
3	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DE LA ESTACION PESQUERA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ-REGION ANCASH	S/.393,833.50
4	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION DEL CASERIO DE CHULLUSH, C.P. DE CHALHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/.395,750.00
5	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE CHACUAPAMPA - DISTRITO DE POMABAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA - REGION ANCASH.	S/.972,337.15
6	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA CALLE MIRAMAR, DISTRITO DE COISHCO - SANTA - ANCASH	S/1,318,100.16
7	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHURANAN - TACTABAMBA, DISTRITO DE RAPAYAN - HUARI - ANCASH	S/.989,330.17
8	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	CREACION DE TROCHA CARROZABLE TICLLOS-SAUCAN - DISTRITO DE TICLLOS - PROVINCIA DE BOLOGNESI - REGION ANCASH.	S/1,158,527.30
9	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N° 644 DE LA LOCALIDAD DE UCUSHPAMPA DEL DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/.856,682.17
10	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE CHACUAPAMPA - DISTRITO DE POMABAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA - REGION ANCASH.	S/48,616.86
11	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA CALLE MIRAMAR, DISTRITO DE COISHCO - SANTA - ANCASH	S/65,905.01
12	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHURANAN - TACTABAMBA, DISTRITO DE RAPAYAN - HUARI - ANCASH	S/49,466.51
13	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE TROCHA CARROZABLE TICLLOS-SAUCAN - DISTRITO DE TICLLOS - PROVINCIA DE BOLOGNESI - REGION ANCASH.	S/57,926.37
14	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N° CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/42,834.11



22 NOV. 2018

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

15	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES PARA AYUDA HUMANITARIA PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	S/299,200.00
16	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. INICIAL N° 686 MARCASH, DISTRITO DE HUACCHIS - HUARI - ANCASH.	S/1,797,245.67
17	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO "LAS BRISAS" EN LA URB. LAS BRISAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE. PROVINCIA DEL SANTA, REGION ANCASH - I ETAPA	S/1,798,772.84
18	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO "EL AMAUTA" EN EL P.V. SECTOR 3C ZONA 3 URB. BUENOS AIRES, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGION ANCASH	S/1,798,771.37
19	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA - SIHUAS - ANCASH	S/1,040,475.18
20	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. INICIAL N° 686 MARCASH, DISTRITO DE HUACCHIS - HUARI - ANCASH.	S/89,862.28
21	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO "LAS BRISAS" EN LA URB. LAS BRISAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE. PROVINCIA DEL SANTA, REGION ANCASH - I ETAPA	S/89,938.64
22	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO "EL AMAUTA" EN EL P.V. SECTOR 3C ZONA 3 URB. BUENOS AIRES, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGION ANCASH	S/89,938.57
23	5: RECURSOS DETERMINADOS 18: CANON Y SOBRECANON,	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA - SIHUAS - ANCASH	S/52,023.76



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 NOV. 2018

TEODORO RODRIGUEZ LAURET
SECRETARIO

